



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO  
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CELSH-CAASSP-LP-005/2025**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **14:00 horas** del día **23 del mes de enero del año 2025**, reunidos en la Sala 2 de la Torre Legislativa, sita en Carretera México-Pachuca km. 84.5, s/n, Colonia Carlos Roviroso, Pachuca de Soto, Hidalgo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y Licitantes participantes, con la finalidad de celebrar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. CELSH-CAASSP-LP-005/2025**, para la adquisición del **"SERVICIO DE INTERNET"** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción I, 39, 40 párrafo III y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y artículo 52 y 53 fracciones I, IV, V y VI de su Reglamento; así como el numeral 2.2 de las bases de licitación.

Preside el acto la L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Presidenta del Comité, quien instaló formalmente la junta y comunica a los asistentes que primero se atenderán las solicitudes de aclaración de la Convocante, acto seguido se responderán las solicitudes de los participantes que hayan presentado el escrito en el que expresan su interés de participar en el presente procedimiento.

Pase de lista y verificación del Quorum Legal.

NOMBRE	ASISTENCIA
L.C. ALEJANDRA ESCAMILLA SERRANO	PRESENTE
L.C. GUADALUPE FLORES TÉLLEZ	PRESENTE
L.C. SAÚL LIRA CAZARES	PRESENTE
ING. ERNESTO ARMANDO SÁNCHEZ LÓPEZ	PRESENTE
MTRO. JULIO DANIEL REYES RIVERO	PRESENTE
MTRO. EDUARDO LÓPEZ PALMA	PRESENTE

Una vez verificada la existencia del Quorum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se ratifican todos y cada uno de los puntos contenidos en las bases de este procedimiento de **"Licitación Pública Nacional No. CELSH-CAASSP-LP-005/2025**, para la adquisición del **"SERVICIO DE INTERNET"**, este Comité procede a realizar las aclaraciones correspondientes:

**Licitantes presentes en el acto:**

- GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.
- TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
- TV CABLE HIDALGUENSE, S.A. DE C.V.

**Aclaraciones administrativas y técnicas por parte de la convocante:**

1. En el anexo 1 donde **dice: ENLACE DE RESPALDO (DEDICADO/ACTIVO): 500 MB.**  
**Debe decir: ENLACE DE RESPALDO (DEDICADO/ACTIVO): 1 GB.**
2. Se les informa a los licitantes que de acuerdo en lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, podrán presentar adjunto a su propuesta técnica-económica original y copia del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Hidalgo con la clasificación correspondiente objeto del presente procedimiento de licitación pública, esto para facilitar la evaluación de su propuestas y adjudicación del contrato correspondiente.

Me permito informar a los presentes que se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V. y TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. presentando sus escritos de interés de participar, tal como fue estipulado en el punto 2.2 JUNTA DE ACLARACIONES de las bases de la presente licitación.

**GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V. pregunta:**

1. Del numeral 2.3 Preparación de las proposiciones. Documento IV. Presentación de la proposición, tercer párrafo, "deberán anexar folletos y/o catálogos originales de las partidas cotizadas..."

Podría aclarar la convocante que al tratarse de una Licitación cuyo objeto es la entrega del servicio de internet y no la entrega de bienes, no es necesario anexar catálogos ni folletos.

**El Congreso responde:** No será necesario entregar folletos y/o catálogos del servicio.

2. Del punto 2.3.3 Documentación que integra la proposición del licitante. Documento II. Representación Legal (Anexo Número 2) Antepenúltimo párrafo; "deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal"

Aceptaría la convocante para dar cumplimiento a este punto se presente copia simple y copia certificada, para cotejo, del Acta Constitutiva, Poder Notarial y Última Reforma.

**El Congreso responde:** Se acepta.

3. Del punto 2.3.3 Documentación que integra la proposición del licitante. formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de

micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (anexo 4) Último párrafo, Aceptaría la convocante que en anexo 4 sea cambiada la palabra bienes por Servicios, ya que el objeto del procedimiento es la contratación de servicio de internet y no la adquisición de bienes.

**El Congreso responde:** Se acepta.

**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. pregunta:**

1. **DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO. LA CONVOCANTE SOLICITA PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES. AL RESPECTO, ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS LICITANTES PODRÁN ACREDITAR LAS MODIFICACIONES Y/O REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA, PRESENTANDO LA COMPULSA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES, EN LA QUE SE SEÑALA DE MANERA DETALLADA Y SUSCITAN TODAS Y CADA UNA DE LAS REFORMAS, FAVOR DE CONFIRMAR.**

**El Congreso responde:** Los licitantes podrán acreditar las modificaciones y/o reformas al acta constitutiva, presentando la compulsas de los estatutos sociales vigentes, en la que se señala de manera detallada todas y cada una de las reformas.

2. **DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL QUE SE PRESENTE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA, POR UN MONTO MAYOR AL CINCO POR CIENTO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A) DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, FAVOR DE CONFIRMAR.**

**El Congreso responde:** es correcta su apreciación, podrán entregar la garantía de seriedad por un monto mayor al cinco por ciento incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) de la proposición del proveedor.

3. **2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, EN CASO DE QUE SE DESIGNE A UN REPRESENTANTE PARA ACUDIR A LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE EMITIDA POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE ACOMPAÑADA DE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL.**

**El Congreso responde:** es correcta su apreciación.

4. **2.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS SERVICIOS, RECURSOS HUMANOS, CERTIFICACIONES Y REQUISITOS QUE SE**

REQUIEREN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁN SER PROPORCIONADOS POR EL LICITANTE Y/O A TRAVÉS DE SUS EMPRESAS CONTROLADORAS, FILIALES, SUBSIDIARIAS Y/O DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL, SIN QUE SE ENTIENDA COMO UNA SUBCONTRATACIÓN, NI SEA NECESARIO QUE SE PARTICIPE EN UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA; EN EL ENTENDIDO QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SERÁ EN TODO MOMENTO LA ÚNICA RESPONSABLE FRENTE A LA CONVOCANTE DEL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE EN SU CASO SE LLEGUE A CELEBRAR ¿SE CONFIRMA?

**El Congreso responde:** es correcta su apreciación.

5. **2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TRATANDOSE DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, BASTARÁ CON QUE UNA SOLA DE ELLAS CUENTE CON EL REGISTRO ESTATAL DE PROVEEDOR. FAVOR DE CONFIRMAR, EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA EN SENTIDO NEGATIVO, ATENTAMENTE SE SOLICITA QUE FUNDE Y MOTIVE LA CAUSA DE SU NEGATIVA.**

**El Congreso responde:** Tratándose de proposiciones conjuntas, la totalidad de las empresas deberán contar el registro en el padrón de proveedores de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo que a la letra dice: Toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto del fallo, que cuenta con su registro en el Padrón de Proveedores.

6. 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA. EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR EL SERVICIO DE INTERNET, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL 01 DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2026. CON EL FIN DE ESTABLECER IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA LA AMPLIACIÓN DE TIEMPO PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS POR LO MENOS 1 SEMANA ADICIONAL A LA SOLICITADA TENIENDO COMO FECHA LIMITE EL DÍA 8 DE FEBRERO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO DE INTERNET ¿ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

**El Congreso responde:** No se acepta, deberán apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento.

7. 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA. EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR EL SERVICIO DE INTERNET, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL 01 DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2026. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA ENTREGAR EN LA FECHA INDICADA EN BASES AL MENOS EL ENLACE PRINCIPAL DE 1GBPS Y AMPLIAR AL MENOS 1 SEMANA LA ENTREGA DEL ENLACE SECUNDARIO DE 500MBPS, CON FECHA LÍMITE AL 8 DE FEBRERO DEL 2025, TODA VEZ QUE SE ASEGURE LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y SE PROGRAMEN LOS TIEMPOS DE LAS VENTANAS DE MANTENIMIENTO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE ADJUDICADO PARA INTEGRAR

EL SEGUNDO ENLACE, REDUCIENDO EL IMPACTO EN LAS OPERACIONES ¿ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

**El Congreso responde:** No se acepta, deberán apegarse a lo solicitado en las bases del presente.

8. 2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS, FOLLETOS, CERTIFICACIONES EN IDIOMA DE ORIGEN CON SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL ¿ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

**El Congreso responde:** Se acepta.

Se les comunica que a partir de esta fecha no se podrá solicitar ninguna aclaración y/o modificación al contenido de la convocatoria de la presente Licitación, además las aclaraciones hechas en este acto, serán consideradas como parte integrante de la propia convocatoria y los licitantes están obligados a observarlas en su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente Acta en la Dirección General de Servicios Administrativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo por un término no menor de cinco días hábiles y en la página <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener una copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se les informa a los licitantes asistentes que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **28 de enero de 2025, a las 14:00 horas**, en este mismo lugar.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 14:18 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

NOMBRE	CARGO	FACULTAD	FIRMA
L.C. ALEJANDRA ESCAMILLA SERRANO DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PRESIDENTA	VOZ Y VOTO	



NOMBRE	CARGO	FACULTAD	FIRMA
L.C. GUADALUPE FLORES TÉLLEZ DIRECTORA DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	SECRETARIA EJECUTIVA	VOZ Y VOTO	
L.C. SAÚL LIRA CAZARES SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	VOCAL	VOZ Y VOTO	
MTRO. JULIO DANIEL REYES RIVERO CONTRALOR INTERNO	VOCAL	VOZ Y VOTO	
ING. ERNESTO ARMANDO SÁNCHEZ LÓPEZ DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA	ÁREA SOLICITANTE	VOZ Y VOTO	
MTRO. EDUARDO LÓPEZ PALMA DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE ASESORÍA	ASESOR JURÍDICO	VOZ SIN VOTO	

LICITANTES PARTICIPANTES

LICITANTES	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.	DANIEL GONZÁLEZ GARCÍA	
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	EDUARDO LANDERO BELLO	



LICITANTES	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
TV CABLE HIDALGUENSE, S.A. DE C.V.	JORGE LUIS VELÁZQUEZ GONZÁLEZ	